



Municipalidad De Belén Gualcho Ocotepeque
Honduras C.A

Celular: 98083538-98323036
unidadtecnicabelenocotepeque@gmail.com



**CONTRATO DE MOVILIZACION DE BOLSAS DE ALIMENTOS DE
CORQUIN COPAN HASTA LA MUNICIPALIDAD DE BELEN GUALCHO
PARA LAS FAMILIAS DE PLAN DE HONDURAS**

Nosotros, Cristhian Edgardo Tenorio en condición de alcalde del municipio de Belén Gualcho departamento de Ocotepeque mayor de edad, con tarjeta de Identidad No. 1402-1982-00064, con domicilio en la comunidad de Belén Gualcho departamento de Ocotepeque, en adelante denominado "EL CONTRATANTE" y el señor Elvin Edgardo Jacinto García; mayor de edad, con Tarjeta de Identidad No. 1402-1994-00019 en adelante denominado "EL CONTRATADO", hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios con respecto al viaje de materiales, que consiste en acarrear bolsas de alimentos de corquin copan hasta la municipalidad de belen gualcho para las familias de plan de honduras

El presente contrato se regirá por las cláusulas siguientes: PRIMERA.- EL CONTRATANTE manifiesta que ejecutara: El acarreo de alimentos

Para lo cual se ha convenido solicitar los servicios de EL CONTRATADO, que consisten en:

- ❖ Acarreo de bolsas de alimentos de corquin copan hasta la municipalidad de belen gualcho para las familias de plan de honduras

El contrato por el acarreo de alimentos tiene las siguientes cláusulas a) PLAZO. El plazo del presente contrato es de un día, contado a partir de la fecha de su firma. b) MONTO. El monto del contrato es por la cantidad de (L 1,000.00) mil lempiras exactos.

FORMA DE PAGO. Con cheque por medio de la tesorería de la municipalidad.

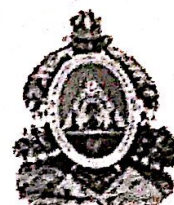
a) En caso de retraso de entrega de trabajo solicitado, el contratado pagara al contratante el 3% por día de retraso del monto cancelado.

SEGUNDA.- EL CONTRATADO manifiesta que está de acuerdo en las condiciones establecidas en el presente contrato, comprometiéndose para ello a: a) Prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el momento de la negociación b) Garantizar la calidad de sus servicios y recibir el pago una vez que EL CONTRATANTE de por realizado el trabajo a satisfacción. En caso de existir retrasos, EL CONTRATADO se compromete a subsanar los defectos, asumiendo todos los costos y materiales que impliquen dicha corrección, c) EL CONTRATADO asume toda responsabilidad laboral con respecto al acarreo de los alimentos en tiempo y forma en cada comunidad. TERCERA.- Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente contrato, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este



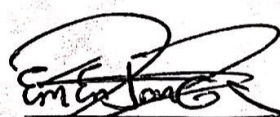
Municipalidad De Belén Gualcho Ocotepeque Honduras C.A

Celular: 98083538-98323036
unidadtecnicabelenocotepeque@gmail.com



contrato por una de las partes, por lo que la parte incumplidora compensara a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada o la cancelación de servicios recibidos. CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de existir controversias, estas se tratará de solventarlas por la vía del dialogo. QUINTA.- Los contratantes manifiestan estar de acuerdo y ratifican con cada una de las cláusulas del presente contrato, en fe de lo cual firman a los 01 días del mes de septiembre del año 2020.

Cristhian Edgardo Tenorio
Alcalde Municipal
CONTRATANTE


Elvin Jacinto Jacinto García
CONTRATADO